Escuela de Doctorado
y Estudios de Posgrado
Universidad de La Laguna

Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado

Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (Interuniversitario)

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Curriculum y complementos para la formación disciplinar de la especialidad en la enseñanza de la Música (2026 - 2027)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Curriculum y complementos para la formación disciplinar de la especialidad en la enseñanza de la Música	Código: 125771132

- Centro: **Escuela de Doctorado y Estudios de Postgrado**
- Lugar de impartición: **Facultad de Educación**
- Titulación: **Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (Interuniversitario)**
- Plan de Estudios: **2015 (Publicado en 2015-07-21)**
- Rama de conocimiento: **Ciencias Sociales y Jurídicas**
- Itinerario / Intensificación:
- Departamento/s:
  Didácticas Específicas
  Historia del Arte y Filosofía
- Área/s de conocimiento:
  Didáctica de la Expresión Musical
  Música
- Curso: **1**
- Carácter: **Formación Obligatoria**
- Duración: **Primer cuatrimestre**
- Créditos ECTS: **6,0**
- Modalidad de impartición:
- Horario: **Enlace al horario**
- Dirección web de la asignatura: **http://www.campusvirtual.ull.es**
- Idioma: **castellano/inglés**

2. Requisitos de matrícula y calificación

Los especificados para el acceso a esta titulación de máster

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: ALMUDENA GONZÁLEZ BRITO

- Grupo: **Único**

General
- Nombre: **ALMUDENA**
- Apellido: **GONZÁLEZ BRITO**
- Departamento: **Historia del Arte y Filosofía**
- Área de conocimiento: **Música**

Contacto
- Teléfono 1: **922317784**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **agonzabr@ull.es**
- Correo alternativo: **agonzabr@ull.edu.es**
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	09:30	12:30	Sección de Geografía e Historia - Edificio departamental - GU.1B	3º	
Todo el cuatrimestre		Miércoles	15:00	18:00	Sección de Geografía e Historia - Edificio departamental - GU.1B	3º	

Observaciones: Las tutorías deben ser concertadas con la profesora para poder atender individualmente al alumnado. El 50% de las tutorías serán en formato virtual.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	09:30	12:30	Sección de Geografía e Historia - Edificio departamental - GU.1B	3º	
Todo el cuatrimestre		Miércoles	15:00	18:00	Sección de Geografía e Historia - Edificio departamental - GU.1B	3º	

Observaciones: Las tutorías deben ser concertadas con la profesora para poder atender individualmente al alumnado. El 50% de las tutorías serán en formato virtual.

Profesor/a: **LEANDRO ARIEL MARTIN QUINTEROS**

- Grupo: **Único**

General
- Nombre: **LEANDRO ARIEL**
- Apellido: **MARTIN QUINTEROS**
- Departamento: **Didácticas Específicas**
- Área de conocimiento: **Didáctica de la Expresión Musical**

Contacto
- Teléfono 1: **922316502, extensión 6582**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **lmartinq@ull.es**
- Correo alternativo: **lmartinq@ull.edu.es**
- Web: **https://campusvirtual.ull.es/**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	09:00	12:00	Facultad de Educación - Módulo A (Heraclio) - CE.2A	5	

Observaciones: Imprescindible Cita Previa a lmartinq@ull.edu.es. En caso necesario y justificado, las tutorías también podrán realizarse dentro del programa de apoyo a la docencia por medio de herramientas de videoconferencia como google meet.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	09:00	12:00	Facultad de Educación - Módulo A (Heraclio) - CE.2A	5	

Observaciones: Imprescindible Cita Previa a lmartinq@ull.edu.es. En caso necesario y justificado, las tutorías también podrán realizarse dentro del programa de apoyo a la docencia por medio de herramientas de videoconferencia como google meet.

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Formación Optativa/Módulo Específico**
Perfil profesional: **Habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato,Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, artísticas y deportivas.**

5. Competencias

Competencia específica

CE16 - En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones
CE15 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares
CE14 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las misma
CE13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas

Competencia general

G2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
G4 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Tema 1. La Especialidad de Música y su valor formativo y cultural en los distintos ámbitos educativos. **CE16, CE15, CE14, CE13**

Tema 2. Contenidos curriculares de la Música y su aplicación a los distintos contextos educativos. **CE16, CE15, G2, G4**
2.1. Diferentes contenidos curriculares de la Música y su actualización científica y didáctica.
2.2. Aplicación a la enseñanza de la Música de las actualizaciones de la especialidad.

Tema 3. Complementos para la formación disciplinar de la Música. **CE16, CE15, CE14, CE13**
3.1. Contextos y situaciones en las que se usan los contenidos curriculares de Música.
3.3. Temas actuales vinculados a la Música.

Tema 4. La Programación. **CE16, CE15, G2, G4**
4.1. Los diferentes tipos de programación.
4.2. Concepciones y consideraciones previas a la acción de programar.
4.3. Elementos y materiales curriculares.

Tema 5. La música en las Escuelas y Conservatorios elementales. **CE16, CE15, CE14, CE13**
5.1. Las enseñanzas Elementales de Música.
5.1.1. Diseño curricular de las enseñanzas Elementales de Música.
5.1.2. Consideraciones y características de las enseñanzas Elementales de Música.
5.2. Las enseñanzas Profesionales de Música.
5.2.1. Diseño curricular de las enseñanzas Profesionales de Música.
5.2.2. Consideraciones y características de las enseñanzas Profesionales de Música.

Tema 6. La danza en Escuelas y Conservatorios elementales. **CE16, CE15, G2, G4**
6.1. Las enseñanzas Elementales de Danza.
6.1.1. Diseño curricular de las enseñanzas Elementales de Danza.
6.1.2. Consideraciones y características de las enseñanzas Elementales de Danza.
6.2. Las Enseñanzas Profesionales de Danza.
6.2.1. Diseño curricular de las enseñanzas Profesionales de Danza.
6.2.2. Consideraciones y características de las enseñanzas Profesionales de Danza.

Tema 7. Las oposiciones Música en Secundaria. **CE16, CE15, G2, G4**
7.1. Diferentes tipologías.
7.2. Requisitos y pruebas.
7.3. La educación permanente.

Tema 8. Diseño instruccional y metodologías. **CE16, CE15, CE14, CE13, G2, G4**
8.1. Concepto y principios.
8.2. Diferentes modelos.

Actividades a desarrollar en otro idioma

Lectura de literatura científica en lengua inglesa.
Visionado de audiovisuales en idioma original, preferiblemente inglés o francés.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)
Aprendizaje basado en Problemas (PBL), Aprendizaje cooperativo, Método o estudio de casos

Descripción

Clases teóricas: Abarcarán las estrategias de enseñanza presencial desarrolladas en gran grupo. Se utilizarán estrategias de tipo expositivo y/o explicativo (clases magistrales, conferencias, presentación de materiales, etc.), así como estrategias de análisis y debate en los que se irán abordando las diferentes competencias y los elementos curriculares de las asignaturas de la especialidad en Secundaria, Bachillerato y enseñanzas de Régimen Especial. Eso incluirá la lectura crítica de artículos científicos y la reflexión individual y grupal guiada por las aportaciones del profesorado que sirvan para identificar los distintos elementos del currículum.
Clases prácticas: Destinadas a la realización de actividades presenciales que requieren la integración de los conocimientos conceptuales con los procedimentales. Se emplearán estrategias variadas tales como el estudio de casos, la resolución de

problemas, análisis diagnósticos, exposición de estudios y trabajos, etc.También incluirá la realización de distintas tareas y trabajos (individuales/grupal). Se podrán realizar salidas obligatorias u opcionales fuera de las dependencias de la ULL relacionadas con la asignatura.

En caso de situaciones de riesgo derivadas de fenómenos meteorológicos adversos, se seguirán las siguientes directrices:
• Si se declara en la ULL nivel 2 (amarillo), las actividades docentes se desarrollarán conforme establece el Plan Específico de Actuación del centro, priorizando la seguridad del alumnado.
• Si se declara nivel 3 (naranja) o 4 (rojo), se suspenderán las actividades docentes presenciales, activándose la docencia virtual a través del enlace disponible en el aula virtual de la asignatura. Las evaluaciones o actividades prácticas afectadas serán reprogramadas según los criterios establecidos por la Comisión con competencias en ordenación académica del título.
• Para garantizar la continuidad del aprendizaje, se proporcionarán materiales adicionales y atención tutorial online durante el periodo en que se mantengan estos niveles de alerta.
En caso de situaciones de riesgo declaradas oficialmente para la programación y realización de las actividades docentes, se estará a lo previsto en el plan específico del centro.

Según el artículo 5.7 del Reglamento de régimen disciplinario del estudiantado de la Universidad de La Laguna, se considera falta muy grave el fraude académico entendido como cualquier comportamiento premeditado tendente a falsear los resultados de un examen o trabajo propio o ajeno, realizado como requisito para superar una asignatura o acreditar el rendimiento académico. Esto incluye la copia o plagio por métodos digitales (inteligencia artificial, información no citada correctamente) o físicos. En caso de ser detectado, se informará al servicio de inspección para la correspondiente apertura de expediente. El profesorado se reserva la posibilidad de realizar las comprobaciones pertinentes con software especializados y a convocar al alumnado a tutoría.
En cumplimiento del Reglamento de Convivencia de la Universidad de La Laguna (art. 16.4), se informa al estudiantado que durante las pruebas de evaluación presenciales podrán utilizarse dispositivos detectores pasivos de radiofrecuencia y campos magnéticos. Estos dispositivos no emiten señales, no interfieren con las comunicaciones y no registran datos personales. La tenencia y/o uso de dispositivos electrónicos no autorizados podrá constituir infracción disciplinaria conforme a la Ley 3/2022 y al Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la ULL. Los estudiantes portadores de dispositivos médicos electrónicos deberán comunicarlo antes del inicio de la prueba.
Uso de IA
El estudiantado no podrá hacer un uso de la Inteligencia Artificial que impida su crecimiento académico personal o comprender los conceptos de la asignatura.
La IA puede ser usada como una primera aproximación a un problema o la búsqueda de fuentes, pero es necesario analizar las respuestas de manera crítica, contrastando la información, para llegar a un resultado creativo que dé fe del aprendizaje del estudiante y evite algunos de los problemas derivados de su empleo.
Se permite el uso de IA en los siguientes casos:
• Revisar un texto e indicar puntos débiles o aspectos susceptibles de mejora.
• Primera aproximación a la búsqueda de fuentes, que posteriormente deben ser contrastadas y certificadas.
• Detectar errores ortográficos y sugerir mejoras de redacción, respetando siempre la voz del/de la estudiante, de modo que el resultado final sea siempre un texto propio del alumnado.
En cualquier caso, la salida de la IA debe considerarse un primer borrador de trabajo que requiere revisión, reescritura y validación por parte del/de la estudiante. Asimismo, el uso de herramientas de IA deberá ser debidamente indicado y referenciado. El uso no declarado de estas herramientas podrá considerarse una falta de integridad académica y ser tratado como posible caso de plagio o fraude académico.
Tal como ya se ha descrito, en cumplimiento del Reglamento de Convivencia de la Universidad de La Laguna (art. 16.4), se informa al estudiantado de que durante las pruebas de evaluación presenciales podrán utilizarse dispositivos detectores pasivos de radiofrecuencia y campos magnéticos. Estos dispositivos no emiten señales, no interfieren con las comunicaciones y no registran datos personales. La tenencia y/o uso de dispositivos electrónicos no autorizados podrá constituir infracción disciplinaria conforme a la Ley 3/2022 y al Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la

ULL . Los estudiantes portadores de dispositivos médicos electrónicos deberán comunicarlo antes del inicio de la prueba.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	28,00	0,00	28,0	[G2], [G4], [CE16], [CE15], [CE14], [CE13]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	30,00	0,00	30,0	[G2], [G4], [CE16], [CE15], [CE14], [CE13]
Realización de trabajos (individual/grupal)	0,00	37,00	37,0	[G2], [G4], [CE15], [CE14], [CE13]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	25,00	25,0	[G2], [G4], [CE16], [CE15], [CE14], [CE13]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[G2], [G4], [CE16], [CE15], [CE14], [CE13]
Preparación de exámenes	0,00	3,00	3,0	[G2], [G4], [CE15], [CE14], [CE13]
Realización de exámenes	2,00	0,00	2,0	[G2], [G4], [CE15], [CE14], [CE13]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Blanco García, Y. y Serrano Pastor, R. M. (2025). La formación permanente del profesorado de música ante los retos de la sociedad actual: ¿qué nos aportan las políticas educativas? Una investigación cualitativa. Revista Complutense de Educación, 36(2), 139-149.
DOI: https://doi.org/10.5209/rced.93286

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS (2023). Decreto30/2023, de 16 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC nº 58, de 23 de marzo de 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (2022). Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. (BOE n.º 82, de 6 de abril de 2022)

César Coll (2013). El currículo escolar en el marco de la nueva ecología del aprendizaje. Barcelona: Graó.

Bibliografía Complementaria

El arte de la danza: una revisión desde la perspectiva científica. Investigación y experiencias educativas centradas en la creatividad artística. Música, cultura audiovisual y artes escénicas en la sociedad de las pantallas (Dykinson), pp. 393-411 (2023)

Maravillas Díaz Gómez (coord.) (2018). *Fundamentos de educación musical y didáctica aplicada*. Madrid: Síntesis.

Alsina, P., Díaz, M., Giráldez, A. y otros (2010). Didáctica de la música. Madrid: Ministerio de Educación, Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa.

Rusinek, G. (2014). Aprendizaje musical significativo y competencias. Eufonía.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (2014). Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOE nº 238, de 1 de octubre de 2014.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (2022): Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. BOE nº 82, de 06 de abril de 2022.

Otros Recursos

Dotación propia de un aula de música.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

El contenido de la asignatura y la adquisición de las competencias serán evaluados mediante una de las tres modalidades siguientes:
A) **Evaluación continua**
Como regla general, todo el alumnado estará sujeto a evaluación continua y formativa en la primera convocatoria de la asignatura (convocatoria de enero). Esta modalidad formará parte del desarrollo diario de las sesiones de clase, debiendo

incidir en el aprendizaje y la adquisición de las competencias a nivel individual y grupal. Esto implica la obligación de **asistir regularmente y de participar activamente** en las clases, fijándose la asistencia mínima en el 80% del total de horas de clase de la asignatura.
Una vez consensuados los aspectos concretos de este modelo de evaluación entre el profesorado y el alumnado, cada alumno se comprometerá, de forma individual, a asumir los requerimientos propios que implica.
Para superar la asignatura se deberá obtener, como mínimo, un 50% de la puntuación que corresponde a cada una de las partes impartidas por las dos áreas de conocimiento implicadas en la docencia de la asignatura y, dentro de cada una de estas, el 50% de la puntuación que corresponde a cada uno de los apartados objeto de evaluación (en caso de no superarse alguno de éstos, la calificación que se consignará en el acta será un 4,0 Suspenso)**.** Dichos apartados son los siguientes:
- Asistencia activa: participación, calidad e interés de las aportaciones (10%)
- Pruebas objetivas (30%)
- Trabajos y proyectos (40%)
- Pruebas de ejecuciones de tareas reales y/o simuladas (20%)

Se entenderá agotada la primera convocatoria cuando el alumnado se haya presentado, al menos, al 50% del conjunto de esos apartados.
En caso de que el alumnado no supere la asignatura en la primera convocatoria, tendrá que recuperar los apartados no superados en la segunda convocatoria (junio).
B) **Evaluación única**
Esta modalidad consiste en la entrega y defensa oral de un conjunto de trabajos así como en la realización de una prueba sobre los contenidos esenciales de la asignatura.
Se llevará a cabo en la segunda convocatoria (junio). Las ponderaciones de estos apartados será la siguiente:
- Calidad de los trabajos presentados (45%)
- Defensa de los trabajos (25%)
- Prueba sobre los contenidos esenciales de la asignatura (30%)

Se mantendrán las calificaciones de las actividades realizadas, si las hubiera, en la evaluación continua antes de cambiar a la evaluación única [cambio que deberá ser comunicado antes de llegar a presentar un conjunto actividades de la evaluación continua que computen, al menos, un 40% de la misma, o bien por circunstancias sobrevenidas (tales como enfermedad grave, accidente o incompatibilidad de la jornada laboral) aunque se haya sobrepasado ese porcentaje del 40%]. El alumnado que opte por la evaluación única deberá entregar todas las tareas en el apartado correspondiente del aula virtual con un mínimo de **3 días hábiles** de antelación a la fecha de convocatoria. Esto será requisito imprescindible para poder presentarse al examen.
Aparte de las dos modalidades anteriores, se contempla una tercera modalidad, denominada
C) Evaluación mixta. Se plantea para el alumnado que siguiendo la evaluación continua supere el máximo de horas de ausencia permitido. Sobre la base del modelo de evaluación continua, el alumnado tendrá que compensar lo que las ausencias le han impedido hacer o demostrar, para lo cual entregará los trabajos que oportunamente se determinen.
En todas las modalidades de evaluación se considera imprescindible que el alumnado demuestre una correcta expresión oral y escrita y que manifieste las actitudes propias de un futuro docente.

El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

La IA puede ser usada como una primera aproximación a un problema pero es necesario analizar las respuestas de manera crítica, contrastando la información, para llegar a un resultado creativo que permita el aprendizaje y evite algunos de los problemas derivados del uso de la IA. **Tanto el plagio como el autoplagio estarán terminantemente prohibidos.** El profesorado podrá utilizar las herramientas de las que dispone la ULL para comprobarlo

Toda prueba evaluativa realizada en forma oral será documentada adecuadamente mediante la generación de registros que

justifiquen la calificación obtenida (tal como rúbricas de evaluación, actas de desarrollo, anotaciones, o grabaciones de audio o video con consentimiento los/as estudiantes).

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[G2], [CE13]	Identificar y comprender correctamente los conceptos, teorías y modelos fundamentales abordados en la asignatura. Reconocer y diferenciar los principales enfoques pedagógicos, curriculares y metodológicos relacionados con la materia. Aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones educativas concretas mediante el análisis de casos o ejemplos. Utilizar con precisión la terminología específica propia del ámbito educativo y didáctico. Relacionar los contenidos teóricos con la práctica docente y los procesos de enseñanza-aprendizaje. Interpretar adecuadamente documentos curriculares, normativos o recursos educativos cuando proceda.	30,00 %
Trabajos y proyectos	[G2], [G4], [CE15], [CE14], [CE13]	Creatividad Coherencia Capacidad crítica y fundamentación argumentada Expresión oral/escrita	40,00 %
Pruebas de ejecuciones de tareas reales y/o simuladas	[G2], [G4], [CE16], [CE15], [CE14], [CE13]	Creatividad Coherencia Capacidad crítica y fundamentación argumentada Expresión oral/escrita Aplicación de los diversos aspectos trabajados en la asignatura.	20,00 %
Escalas de actitudes	[G2], [G4], [CE15], [CE14], [CE13]	Asistencia activa Actitud adecuada Participación Calidad e interés de las aportaciones	10,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

- Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la Especialidad y los contenidos que de la misma se cursan en las respectivas enseñanzas.
- Ser capaz de distinguir los distintos contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares de la Especialidad tanto en formación profesional como en la enseñanza reglada obligatoria.
- Contrastar los contenidos actualizados de la Especialidad y aplicarlos en la enseñanza de la disciplina.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

El cronograma expuesto puede verse modificado y adaptado si fuera necesario.

Primer cuatrimestre					
Semana	**Temas**	**Actividades de enseñanza aprendizaje**	**Horas de trabajo presencial**	**Horas de trabajo autónomo**	**Total**
Semana 1:	Parte I de la asignatura. Tema I.	Clases teóricas Clases prácticas **Aula virtual** Base de datos	4.00	6.00	10.00
Semana 2:	Parte I de la asignatura. Tema I.	Clases teóricas Clases prácticas **Aula virtual** Base de datos	4.00	6.00	10.00
Semana 3:	Parte I de la asignatura. Tema I.	Clases teóricas Clases prácticas **Aula virtual** Base de datos	4.00	6.00	10.00
Semana 4:	Parte I de la asignatura. Tema I.	Clases teóricas Clases prácticas **Aula virtual** Base de datos	4.00	6.00	10.00
Semana 5:	Parte I de la asignatura. Tema 2.	Clases teóricas Clases prácticas **Aula virtual** Base de datos	4.00	6.00	10.00

Semana 6:	Parte I de la asignatura. Tema 2.	Clases teóricas Clases prácticas **Aula virtual** Base de datos	4.00	6.00	10.00
Semana 7:	Parte I de la asignatura. Tema 3.	Clases teóricas Clases prácticas **Prueba teórica de adquisición de contenidos** **Aula virtual** Base de datos	4.00	6.00	10.00
Semana 8:	Parte II de la asignatura. Tema 4.	Clases teóricas Clases prácticas **Aula virtual** Base de datos	4.00	6.00	10.00
Semana 9:	Parte II de la asignatura. Tema 5.	Clases teóricas Clases prácticas **Aula virtual** Base de datos	4.00	6.00	10.00
Semana 10:	Parte II de la asignatura. Tema 5.	Clases teóricas Clases prácticas **Aula virtual** Base de datos	4.00	6.00	10.00
Semana 11:	Parte II de la asignatura. Tema 5.	Clases teóricas Clases prácticas **Aula virtual** Base de datos	4.00	6.00	10.00
Semana 12:	Parte II de la asignatura. Tema 6.	Clases teóricas Clases prácticas **Aula virtual** Base de datos	4.00	6.00	10.00
Semana 13:	Parte II de la asignatura. Tema 7	Clases teóricas Clases prácticas **Prueba teórica de adquisición de contenidos** **Aula virtual** Base de datos	4.00	6.00	10.00
Semana 14:	Parte II de la asignatura. Tema 8	Reflexión final de la asignatura y elaboración de conclusiones. **Aula virtual** Base de datos	4.00	6.00	10.00
Semana 15:	Parte I y II de la Asignatura: Evaluación Final		4.00	6.00	10.00

Semana 16 a 18:	Evaluación		0.00	0.00	0.00
		Total	60.00	90.00	150.00